

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13785** *COELPA ELECTRICIDAD, S.L.U.*

Doña Maria Estrella Pérez Esteban, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Palencia,

Hago saber: Que en Autos de Ejecución número 28/11, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de don José María González Soler frente "Coelpa Electricidad, Sociedad Limitada Unipersonal", se dictó el día 3 de marzo de 2011, Decreto por el que se declara al ejecutado, "Coelpa Electricidad, Sociedad Limitada Unipersonal", en situación de insolvencia total por importe de 17.420,25 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Palencia, 25 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110030523-1